



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



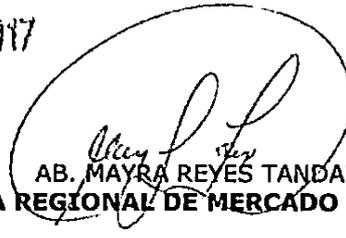
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORION CASA DE VALORES S.A.

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.-** las escrituras públicas de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social; y, de aclaratoria y rectificatoria de dicha escritura de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A.; de 30 de diciembre de 2016 y 14 de febrero de 2017, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017. 626 de 14 MAR. 2017
- 2. OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Vanesa Procel Romero en calidad de Gerente General, representante legal de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017. 626 de 14 MAR. 2017 aprobó el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 13.512,00) por Compensación de Créditos,; en tal virtud se fija el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 470.000,00), de acuerdo a lo establecido en el cuadro de Integración de capital.

Quito, a 14 MAR. 2017



AB. MAYRA REYES TANDAZO
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (D)

SAC/SL/UB